



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00404146- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Esteban Tarditti Agüed, DNI 35.577.491, solicitando equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de posgrado Maestría en Economía Política con mención en Economía Argentina de La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Argentina para ser acreditadas como Optativas en la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa: no es posible reconocer para el grado, espacios curriculares que se cursaron en posgrado. Un marco regulatorio de referencia es el Reglamento de Posgrado de nuestra Facultad (RHCD 469/2017) #orden 4; y

Que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento de la respuesta negativa de la Secretaría Académica de la FFyH y entiende que no es posible otorgar las equivalencias solicitadas por el estudiante;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. NO OTORGAR al estudiante Esteban Tarditti Agüed, DNI 35.577.491, las equivalencias solicitadas de la carrera de posgrado "Maestría en Economía Política con mención en Economía Argentina" de La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Argentina para la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, porque no es posible reconocer para el grado, espacios curriculares que se cursaron en posgrado (RHCD 469/2017).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer